

**ASUNTO:** Abono de dietas a los miembros de la Corporación, por asistencia a Sesiones Plenarias, Comisiones de Pleno y Sesiones de Organismos Autónomos celebradas durante el mes de OCTUBRE de 2019.

Vistas las comunicaciones emitidas por la Secretaría General del Pleno, de fechas 29 y 31 de octubre de 2019, por las que se da traslado de las asistencias a las Sesiones Plenarias y Comisiones de Pleno celebradas durante el mes de OCTUBRE, así como las comunicaciones remitidas por el Instituto Municipal de Formación y Empleo y el Instituto Municipal de Deportes, con la relación de asistentes a las Juntas Rectoras celebrada dicho mes, se informa que los importes en concepto de dietas que se abonarán a los miembros de la Corporación, en la nómina del mes de NOVIEMBRE del presente, corresponden al siguiente detalle:

IDENT.	NOMBRE	GRUPO	PLENOS	COMISIONES PLENO	ORG. AUTÓNOMOS	IMPORTE *
			250,00 €	150,00 €	150,00 €	
55543	GUERRA DE LA TORRE, IGNACIO FELIPE	PP	2	4	1	1.250,00 €
1351	GUERRA GUERRA, MARÍA DEL CARMEN	PP	2	1	0	650,00 €
55207	AMADOR MONTESDEOCA, MARÍA DEL MAR	PP	2	3	2	1.250,00 €
55696	MORENO DEL ROSARIO, VÍCTOR MANUEL	PP	2	4	1	1.250,00 €
55503	CORREAS SUÁREZ, MARÍA BEATRIZ	C'S	2	5	0	1.250,00 €
55504	SUÁREZ GONZÁLEZ, DAVID	MIXTO	2	5	0	1.250,00 €
<b>IMPORTE TOTAL:</b>						<b>6.900,00 €</b>

\* Según Acuerdo Plenario, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 20 de junio de 2019, los importes por asistencias efectivas a sesiones de los órganos colegiados de que forman parte miembros de la Corporación que no cuenten con dedicación exclusiva/parcial, hasta un máximo de siete (7) asistencias mensuales, serán los siguientes:

- Sesiones del Ayuntamiento Pleno 250,00 €
- Sesiones de las Comisiones de Pleno 150,00 €
- Sesiones de Organismos Autónomos 150,00 €

Las Palmas de Gran Canaria,

**EL JEFE DE SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y  
OBLIGACIONES DE ORDEN SOCIAL**  
(Resolución núm. 9287/2018, de 16 de marzo)

Conforme,  
**LA JEFA DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS**  
(Resolución núm. 29014/2019, de 26 de junio)

**Sebastián Sánchez Melián**

**María Candelaria González Jiménez**

Código Seguro de verificación:UhU4MPbbYi4aprNbdq6IhA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Candelaria Gonzalez Jimenez (Jefe de Servicio-MGJ)	FECHA	05/11/2019
	Sebastian Sanchez Melian (Jefe de Sección-SSM)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	UhU4MPbbYi4aprNbdq6IhA==	PÁGINA 1/1



UhU4MPbbYi4aprNbdq6IhA==